

**PROGRAMA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE UNION DE TULA
ADMINISTRACION 2012-2015**

1.-Objetivos:

El objetivo principal del departamento de Alumbrado Público es el reparar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado publico (Balastros, Tubos incandescentes, foto celdas y demás circuitos que lo conforman) esto de manera periódica y sistemática.

2.-Metas:

La meta es mantener el sistema de Alumbrado Público del Municipio Funcionando al 100%, así como también atender las solicitudes de nuevas luminarias y generar proyectos y estrategias para la optimización del servicio así como para el ahorro de energía.

3.- Estrategias y Líneas de Acción para abatir el déficit

Actualmente se cuenta con un nivel de déficit relativamente bajo, el cual es debido a la constante expansión poblacional en el municipio y para ello se llevan a cabo en conjunto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) programas para llevar la red de alumbrado público a dichas zonas de expansión, lo anterior claro a solicitud de ciudadanos organizados y particulares (Fraccionamientos).

4.- Esquema de coordinación y vinculación.

El sistema de coordinación y vinculación es muy simple ya que el municipio de Unión de Tula es pequeño en comparación a otras ciudades del Estado y del País, se tiene como medio de vinculación de la ciudadanía con el departamento de Alumbrado Público tres líneas telefónicas las cuales son las siguientes

371-0011	} Ext. 1180 y 1181
371-0045	
371-3010	

Por medio de los cuales se reciben los reportes de lámparas en mal estado o que están sin funcionar, así mismo los ciudadanos pueden presentar dichos reportes de manera personal en la oficina de la Dirección de Servicios Municipales ubicada en la presidencia municipal en el domicilio Calle Juárez #56 colonia Centro.

Una vez que se cuentan con los reportes recibidos durante el día se programa su atención para el día inmediato siguientes mediante la orden directa del Director de Servicios Municipales al encargado del Departamento de alumbrado Público entregándole una bitácora de trabajo en la cual van los reportes recibidos para que se les dé solución a la brevedad.

5.- Calendario de Actividades

Las actividades a realizar por el departamento de Alumbrado público varía según los reportes recibidos en la dirección de Servicios Municipales la cual evalúa la necesidad de la comunidad o cabecera municipal en donde existen más reportes, aunado a la distancia que existen entre cada lugar para abarcar la mayor zona posible eficientar tiempos y dar solución a la mayor cantidad de reportes posibles, así mismo como parte de las labores para mejorar el servicio se realizan diferentes recorridos por el municipio por parte del personal de la Dirección de Servicios Municipales así como también en las comunidades del municipio por parte de los delegados correspondientes.

Aunado a eso se llevan a cabo recorridos nocturnos por parte de la Dirección de Servicios Municipales tres veces a la semana en la cabecera municipal así como también en las comunidades por parte de los delegados una vez a la semana.

Lugar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Cabecera	X		X		X
Santa Rosa		X			
La Taberna	X				
El Bonete				X	
San Gaspar			X		
Ixtlahuacan					X
Alcaparrosa		X			
Puente de la Trinidad			X		
La Piñuela	X				
Santa Fe				X	
Tacotan					X
Alpatahua		X			
Manzanillito				X	
San Cayetano	X				
San José de Ávila			X		
San Agustín					X
San Clemente		X			

6.- Responsables

Organigrama (Anexo 1)

7.- Indicadores de seguimiento y cumplimiento

Bitácora de reportes y bitácora de trabajo del Departamento de Alumbrado Publico (Anexo 2 y 3)

8.-Informe de avances y resultados:

(Anexo 4)

8.- Presupuestos Asignados para la operación del programa

(Anexo 5)

10.- Proyectos a Desarrollar

Se tiene en puerta implementar el nuevo modelo de luminarias "led" para lo cual se contrato con la empresa "Energía Verde S. A. de C. V." la instalación de 840 luminarias de ultima tecnología en la primer etapa para posteriormente en una segunda y tercera etapa remplazar por completo el total de luminaria en el municipio, esto con la finalidad de tener una red de alumbrado público más moderno, eficiente, más barato en cuanto consumo de energía como mantenimiento.

(Anexo7)

11.- Mecanismos para medir la calidad del servicio

Sistema de quejas a los tres números con los que cuenta la Dirección de Servicios Municipales los cuales son los siguientes:

371-0011 }
371-0045 } Ext. 1180 y 1181
371-3010 }

ATENTAMENTE

Unión de Tula, Jal. A 30 de Julio del 2014



Lic. José Eduardo Montiel Lugo
Oficialía Mayor
Servicios Municipales



ADMINISTRACIÓN
2012-2015